

ADENDA ERROR MATERIAL

Detectado error material en la Resolución nº 432/2025 de fecha 22/05/2025 sobre “Aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Secretario/Interventor/a mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal”, se procede a su corrección:

DONDE DICE:

“Asunto: Resolución de Aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Secretario/Interventor/a mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal.”

DEBE DECIR:

“Asunto: Resolución de Aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Secretario/Interventor/a mediante concurso-oposición, en régimen de interinidad”.

Y DONDE DICE:

“**PRIMERO.-** Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para constitución de una bolsa de trabajo de *Secretario/Interventor/a* mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, en los términos que a continuación se reseñan”

DEBE DECIR:

“**PRIMERO.-** Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para constitución de una bolsa de trabajo de *Secretario/Interventor/a* mediante concurso-oposición, en régimen de interinidad, en los términos que a continuación se reseñan”.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Pruna a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

FDO/ M^a. ARÁNZAZU PÉREZ PERALES

Código Seguro De Verificación	E0LKfVyPxcDZQVHEvtmq4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	26/05/2025 13:28:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E0LKfVyPxcDZQVHEvtmq4w==		

